

Asociación de Antiguos Alumnos IAE Normativa

La “Asociación de Antiguos Alumnos del IAE” es un órgano del IAE, con la autonomía y funciones que le confieren el Consejo de Dirección.

La MISIÓN de La Asociación de AA es profundizar la formación permanente, tanto en las capacidades de gestión, como en las virtudes humanas de todos aquellos empresarios y directivos que han participado en alguno de los programas del IAE, acompañándolos en sus futuros desafíos e incentivándolos para que permanezcan en permanente contacto, fomentando la colaboración entre ellos y promoviendo el desarrollo y crecimiento de la Institución.

Fines de La Asociación:

- ✓ Apoyar al IAE en su tarea de lograr la mejora de las empresas al servicio del hombre y de la sociedad, favoreciendo sus fines educativos, formativos, y alentando el desarrollo de la investigación y enseñanza de la dirección de empresas.
- ✓ Fomentar las relaciones profesionales y sociales entre los Antiguos Alumnos del IAE.
- ✓ Mantener y fomentar las relaciones y la colaboración de todos los Antiguos Alumnos con el IAE, a través de la consecución de sus objetivos docentes, sociales y de investigación.
- ✓ Dar a conocer el IAE y sus actividades.

El ámbito de las actividades de La Asociación es global, y tiene lugar fundamentalmente en aquellos países /
Ciudades donde residen sus Antiguos Alumnos.

Quienes son Antiguos Alumnos (En adelante AA):

Por la responsabilidad que asume el IAE en la formación de Directivos para la Sociedad y el compromiso que espera de ellos mismos, consideramos AA a aquellos que han pasado por los programas Abiertos en los cuáles la Institución pueda trabajar en su formación integral, compromiso y calidad necesarios para las virtudes humanas y directivas.

Para conseguir estos fines se necesita, cierto tiempo y maduración por lo que requieren ciertas características de éstos programas para ser considerados AA del IAE:

- DURACION MINIMA DE 20 DÍAS.
- PROGRAMAS DE FORMACION DIRECTIVA, MULTIÁREA.
- CONFERENCIA SOBRE EL IAE Y LA UA.
- ACTIVIDAD EXPLICATIVA DEL OPUS DEI
- Actividad de EMPRESA- FAMILIA.
- PROCESO DE ADMISIÓN PERSONAL (No de la Cía.)

Miembros:

Son Miembros de la Asociación, todos los AA y todas aquellas personas físicas que reúnan alguna de las siguientes condiciones:

- ✓ Formen parte del Claustro Docente o investigador del IAE.



UNIVERSIDAD AUSTRAL

- ✓ Excepcionalmente, aquellas personas que no habiendo hecho un programa, lo soliciten o sean propuestas por la Dirección de AA, y a juicio de éste reúna las condiciones adecuadas, en atención a sus condiciones personales y profesionales.
- ✓ Aquellos AA que se comprometan y colaboren con el IAE abonando las cuotas como Miembros que establezca la Dirección de AA.

Organización:

- a) DIRECCION DE AA.**
- b) COMISIÓN DE AA.**
- c) CLUBES REGIONALES DE AA**
- d) COMISIONES DE INTERÉS INSTITUCIONAL ESPECIFICO**
- e) PRESIDENTES & SECRETARIOS**

a) DIRECCIÓN DE AA. (En adelante, “La Dirección”):

Es el órgano ejecutivo de la Asociación, nombrado por el IAE

b) COMISIÓN DE AA. (En adelante “La Comisión”):

La Comisión es el órgano consultivo y de asesoramiento de La Asociación., compuesto por AA relevantes y comprometidos, con el firme propósito de ayudar a la Institución en sus proyectos e iniciativas, tanto académicas de investigación e institucionales.

Formarán parte de la Comisión, La Dirección, Un Presidente, el número de vocales que la Dirección crea necesario y podrán ser invitados los Presidentes de los Clubes Regionales.

Objetivos:

- 1) Impulsar las actividades de formación permanente del IAE.
- 2) Promover las relaciones entre los AA.
- 3) Fomentar la colaboración de los AA con el IAE y ofrecer o sugerir medios para canalizarla
- 4) Asesorar al Consejo de Dirección del IAE, a través de la Dirección sobre:
- 5) La estrategia del IAE.
- 6) La financiación de sus proyectos y actividades.
- 7) El diseño de nuevos programas.
- 8) Las líneas de investigación de interés.
- 9) Las actividades de formación permanente.
- 10) Los servicios que presta a los AA y Miembros.
- 11) Los demás asuntos que consideren que son de interés para los AA.
- 12) Proponer a la dirección de AA y colaborar activamente en la política de consecución de los medios necesarios para la expansión del IAE, para sus actividades de investigación y formación de profesores.

La Comisión, convocada previamente por la Dirección, se reunirá periódicamente.

Los Presidentes de los Clubes Regionales podrán ser invitados a las reuniones.

Los miembros de La Comisión serán nombrados por un período de dos años.

El Presidente:

Sus funciones son:

- ✓ Presidir la Comisión.
- ✓ Representar a La Asociación en los actos y actividades en que deba estar presente,

El Presidente será elegido por La Dirección del IAE. Para ser candidato, será necesario ser Miembro de la Asociación de AA.

Los vocales serán propuestos por la Dirección de AA y el Presidente.

c) CLUBES REGIONALES DE AA (En adelante “Los Clubes” Ó “El Club”):

Serán propuestos por la Dirección y designados por el Consejo de Dirección del IAE, cuando a juicio de ésta el número y la relevancia de AA en esa zona geográfica sea suficiente y las circunstancias del caso así lo aconsejen.

Entre los fines del Club, destacan el impulso de la formación permanente, la imagen de la Institución, la integración de los AA, el aumento de la afiliación a la Asociación y el apoyo al IAE desde su área de influencia.

Cada Club estará encabezado por un Presidente y un grupo de AA relevantes, comprometidos y con el firme propósito de colaborar con los proyectos e iniciativas Institucionales del IAE.

En la elección de las autoridades del Club se procurará la adecuada representación de las distintas promociones y zonas geográficas de los Miembros del Club.

Los cargos del Club, tendrán una duración de dos años y serán renovables.

Funciones:

Son funciones del Club, dentro de las competencias que le haya delegado La Dirección:

- 1) Representar a los Miembros de los Clubes.
- 2) Promover y facilitar las relaciones entre los Miembros del Club.
- 3) Dar la bienvenida a los nuevos Miembros del Club.
- 4) Organizar y participar en las reuniones de los AA. del Club.
- 5) Fomentar las relaciones del Club con La Dirección y con los demás Clubes.
- 6) Incentivar la integración de los AA como Miembros de la Asociación de AA del IAE.
- 7) Promover la realización de las actividades del Club y cooperar en la organización y logística de
- 8) dichas actividades.
- 9) Promover y divulgar los servicios de la Asociación de AA del IAE dentro del Club.
- 10) Apoyar al IAE en la captación de nuevos alumnos y participantes en sus programas.
- 11) Elevar a La Dirección las propuestas que considere adecuadas, para el buen funcionamiento del
- 12) Club y de la Asociación de AA.
- 13) Evacuar las consultas que la Dirección le presente.
- 14) Las demás actividades que le delegue La Dirección.

Actividades Formales en Régimen:

- ✓ Un encuentro periódico de AA.

- ✓ Promover la escritura de Casos e Investigación, conectando a los Profesores con los Miembros del Club
- ✓ Actividades de relacionamiento con las Compañías

Desde el IAE, mantendremos informados a los miembros del Club, sobre cualquier viaje que realicen los profesores de nuestra Institución para que puedan coordinar alguna actividad extracurricular y aprovechar la visita, siempre coordinada por los representantes Designados

Actividades Extracurriculares del Club:

- ✓ Todas aquellas actividades coordinadas directamente por el club, sin la participación de los referentes del IAE.
- ✓ Siempre deberán estar alineadas con los valores de la Institución a la que representan y a los objetivos del Club.

Tanto para aquellas actividades Formales como para las extracurriculares, los representantes del Club Regional podrán solicitar al departamento de AA del IAE, la publicación del evento en el Newsletter semanal de AA, para garantizar la mayor concurrencia posible.

d) COMISIONES DE INTERÉS INSTITUCIONAL ESPECÍFICO:

Se crearán las comisiones que la Comisión crea necesarias para ayudar a la Institución en los distintos proyectos.

Estarán formadas por La Dirección y AA comprometidos con dichos proyectos y con el ánimo de colaborar a la mejor consecución del mismo.

C.A.E.M. (Consejo Asesor Empresario de Maestrías)

El C.A.E.M. es una instancia consultiva que apoya con reflexiones, propuestas y análisis a la Dirección de los Programas Master del IAE.

Objetivos del CAEM:

- ✓ Ayudar a los programas Máster en su vinculación con los requerimientos efectivos de la profesión y la vida del mundo empresario.
- ✓ Favorecer el relacionamiento de las Maestrías del IAE con las exigencias del mundo empresario
- ✓ Consolidar la presencia internacional del programa y servir de enlace con el resto de los países de América Latina y el mundo
- ✓ Impulsar la imagen de las Maestrías del IAE.
- ✓ Identificar los desafíos que se avecinan y los grandes temas, para resolverlos a través de la investigación, el servicio a la comunidad, programas públicos o la colaboración universidad / comunidad
- ✓ Dar pautas para la regionalización de la institución

Conformación del CAEM:

El C.A.E.M. estará formado empresarios relevantes con las siguientes características:

- ✓ Antiguos Alumnos del IAE
- ✓ Que tengan puestos relevantes y reconocimiento público.
- ✓ Que se sientan identificados con el ideario de la Universidad Austral
- ✓ Se renovará cada 3 años
- ✓ Los miembros del C.A.E.M se reunirán periódicamente
- ✓ Podrán ser invitados participar del CAEM, AA de otras Instituciones Académicas Internacionales

C.D.C. (Comisión de Desarrollo de Carrera):

Objetivos de la C.D.C.:

- ✓ Mejorar el entorno laboral de los miembros de la comunidad de AA
- ✓ Apoyar mediante asesoramiento, contención y acciones, a los AA que se encuentran temporalmente desocupados o a aquellos AA que quieran reorientar cualitativamente su carrera, tendiendo a la máxima ocupación laboral, como así también a mejorar las condiciones de carrera de los mismos.
- ✓ Fomentar el principio de solidaridad entre colegas, generando efecto multiplicador solidario en otros ámbitos.
- ✓ Afianzar e incrementar, la importancia de formar parte de la comunidad de AA.
- ✓ Asesorar al AA para que pueda abrirse alternativas en función de sus posibilidades.
- ✓ Ayudar en la contención personal.
- ✓ Vincular oferta con demanda laboral.

Actividades:

Los miembros de la CDC, actualmente están brindando los siguientes talleres:

- ✓ "Autodesarrollo de Carrera"
- ✓ "Crisis Laboral"
- ✓ "Reinserción Laboral"
- ✓ La comisión le ofrece la posibilidad al AM, de solicitar la asignación de un **coach de carrera**, que lo acompañará en el proceso de búsqueda laboral.

F.A.M. (Fondo de Ayuda al Mérito):

Se formó con el objetivo de otorgar Becas MBA a aquellos candidatos que teniendo dificultades económicas, posean cualidades académicas y ejecutivas.

- ✓ Su **MISIÓN** es facilitar la formación de futuros líderes latinoamericanos.
- ✓ Tiene como **OBJETIVO** brindar una ayuda que permita realizar el MBA a jóvenes de alto potencial, que por no poseer los medios económicos necesarios no puedan estudiar en el IAE.

e) PRESIDENTES & SECRETARIOS

Presidentes y Secretarios es el órgano de representación de todos los AA y sus camadas.

Los Presidentes y Secretarios de AA son los representantes de cada promoción.
Serán reelegibles en cualquier momento a decisión de la Camada.

Los Presidentes & Secretarios de AA ejercen las siguientes funciones:

- ✓ Ser el medio de comunicación entre el IAE y sus AA y viceversa
- ✓ Ser el medio de integración de su camada
- ✓ Organizar reuniones periódicas con su camada
- ✓ Manifiestar su opinión sobre los temas que le consulte la Dirección, como así también presentar propuestas y sugerencias.
- ✓ Impulsar las actividades y proyectos del